

## MUNICIPIO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE

Aprobada por Resolución No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002 DANE: 105001012165. NIT: 811.021.005-9

"Formamos ciudadanos competentes para el estudio, el trabajo y la vida en comunidad"

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA Nº 10-2022

3 de noviembre de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa

I.E. GUADALUPE

requiere celebrar contrato que tenga como objeto :

Mantenimiento correctivo al sistema de sonido, sistema eléctrico, mantenimiento correctivo a chapas de seguridad de diferentes espacios de la institución educativa, instalación de access point y televisores en la sede principal y la sede La Gabriela

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	
1		Instalación de 6 access point para transmisión de wiifi en la institución ubicados de la siguiente forma; 3 AP en sede principal pis 2 y 4, 2 AP en sede Agripina y 1 AP en sede La Graciela	
2	1	Instalación de 6 televisores con base metálica de pared y punto HDMI con conexión eléctrica para el tv y 3 protectores en acrilico para los tv nuevos en sede principal 5 puntos y 1 punto en sede Agripina; incluye materiales : 6 bases para tv escualizable,3 protectores en acrílico de 50", 6 cajas metálicas 15*15*10 , 6 cables HDMI de 5 mts, 6 cables HDMI de 1,8 mts, 6 tubos emt de 1" y demás elementos para su correcto funcionamiento	
3	1	Mantenimiento correctivo a chapas de seguridad en baño de vigilantes y cuarto de gas restaurante en sede principal; incluyendo los materiales: 2 chapas de seguridad, soldadura y remaches	
4	1	Mantenimiento correctivo a lámparas, reflectores y swiches en todas las aulas y pasillos de sede la Graciela;consistiendo en el cambio de chasis averiados, conversion de lámparas a led,reemplazo de reflector y fotocelda en cancha y cambio de cableado elctrico para luces en corredor 1er piso y coordinación; incluyendo materiales: 240 tubos t8 led, 25 chasis para lámpara, 85 socket para tubo led, 21 enchufe encauchetado, 30 mts cable 3* 16 encauchetado, reflector led 200 w, 18 interruptores, 5 tomas leviton y demas accesorios para su correcta instalación	
5	1	Mantenimiento correctivo a sistema de sonido de la institución, sede principal y sede La Graciela; Consistiendo en el cambio de cableado para cabinas pasivas en sede guadalupe, fijación de bases metálicas para parlantes e instalación de cable para microfonos, incluyendo repuestos: cargador de pila 9 v, cargador de pila AA, 7 tubos mt 1/2", caja metalica 12*12*5, 4 conector speakon, 25 mts cable polarizado 2*16, 3 cable para microfono de 10 mts	

## **CLASIFICACIÓN UNSPSC:**

La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación, encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS
1	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

# 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$19.087.567

Diecinueve millones ochenta y siete mil quinientos sesenta y siete

pesos m/l

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No. del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa I.E. GUADALUPE

27 del 3 de noviembre de 2022

# 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

## 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en la secretaría de la Institución Educativa. Dirección: Carrera 42 B Nº 95A - 23 Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página de la Institución: https://www.ieguadalupe.edu.co/

## 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

## 6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo



## MUNICIPIO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE

Aprobada por Resolución No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002 DANE: 105001012165. NIT: 811.021.005-9

"Formamos ciudadanos competentes para el estudio, el trabajo y la vida en comunidad"

- b. En caso de persona jurídica aportar el certificado de existencia y Representación legal. En caso de personas naturales certificado de inscripción en Cámara de Comercio cuando el contratista sea comerciante, con fecha de expedición maxima de 90 días de antelación a la propuesta y que tenga un objeto social relacionado directamente con el objeto a contratar.
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- d. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- e. Planilla pago de seguridad social y certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados
- f. Hoja de vida de la función pública ( Para servicios)
- g. Certificado de alturas (mantenimiento)
- h. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) a nombre del representante legal y de la persona jurídica con fecha de expedición maximo de 90 días de antelación a la propuesta. (verificación en línea por la I.E.)
- i. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) con fecha de expedición maximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- j. Certificado de los antecedentes judiciales (Policía Nacional),con fecha de expedición maximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- k .Certificado de medidas correctivas (RNMC) con fecha de expedición maximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- I .Certificado de consulta de Inhabilidades de Delitos sexuales con fecha de expedición maximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- m. Certificado cuenta bancaria
- n. Visita previa a la institución de precisión de requerimientos
- o. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- p. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- q. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- r. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- s. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- t. Resolucion de autorización del Ministerio de transporte para prestar servicio escolar.

### 7. PLAZO

20 días despues de la celebración y firma del contrato

#### 8. FORMA DE PAGO

Pago de contado después de recibir el servicio a satisfacción

### 9. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios. Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley. La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

## 10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial

### 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos técnicos y específicos del establecimiento educativo. Una vez recibidas las propuestas, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente.



## MUNICIPIO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE

Aprobada por Resolución No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002 DANE: 105001012165. NIT: 811.021.005-9

"Formamos ciudadanos competentes para el estudio, el trabajo y la vida en comunidad"

#### 12. METODOLOGÍA

La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos técnicos y específicos del establecimiento educativo. Una vez recibidas las propuestas, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

#### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de envío de las mismas. El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

### 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

#### 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación al proveedor seleccionado, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

## 16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
	Estudios y documentos previos.	2/11/2022	Rectoría
Planeación	Definición de los requisitos técnicos		
Flatieacion	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso	Invitación Pública	03/11/2022	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas hasta las 3:00 p.m.	04/11/2022	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	04/11/2022	Rectoría
Evaluacion	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	08/11/2022	
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.		Rectoría
Respuesta a	Respuesta a observaciones 09/11/20	09/11/2022	Rectoría
observaciones			
Adjudicación o	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	10/11/2022	Rectoría
declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desiena	10/11/2022 Rectoria	Reciona
Celebración contrato	Firma contrato	10/11/2022	Rectoría

Wualis Ignacio Arroyo Martinez
Rector

Fecha de fijación:	jueves, 3 de noviembre de 2022		
Hora:	10:00 a. m.	Firma 1:	
Fecha de desfijación:	viernes, 4 de noviembre de 2022		
Hora:	3:00 p. m.	Firma 2:	